Bases de los Premios a los Trabajos Fin de Grado sobre Sostenibilidad, Responsabilidad e Innovación en Diseño de Moda

DEL AULA TENDAM-CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO DE MODA DE MADRID DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

V Convocatoria 2023-2024

El Aula TENDAM-Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) convoca unos Premios de Trabajo de Fin de Grado destinados a premiar los mejores trabajos en el ámbito de la sostenibilidad, la responsabilidad y la innovación realizados por estudiantes del CSDMM durante el curso académico 2023-2024.

La presente convocatoria tiene por objetivo promover el interés por la investigación en torno a las temáticas de Sostenibilidad, Responsabilidad e Innovación, en el marco del compromiso de la Universidad ante los desafíos del mundo actual; así como su papel clave en la generación de conocimiento crítico que brinde soluciones innovadoras y promueva cambios de comportamientos individuales y colectivos.

Los premios del Aula TENDAM-CSDMM se plantean también como una contribución desde la UPM a la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que definen una agenda universal para conseguir dicha transformación global hacia la sostenibilidad (en sus dimensiones económica, ambiental y social). Los retos que los ODS plantean requieren un abordaje práctico que brinde soluciones innovadoras aprovechando lo mejor del conocimiento científico y tecnológico.

1. Objeto de la Convocatoria

Los TFG deben contribuir a analizar los problemas ambientales y las desigualdades sociales, así como proponer soluciones innovadoras orientadas específicamente a resolver problemas críticos para el desarrollo, que favorezcan el desenvolvimiento de condiciones sociales, económicas y medioambientales más sostenibles y justas, de conformidad con el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos.

Los TFG que opten al premio deberán girar en torno a la innovación para trasladar los conceptos de sostenibilidad y responsabilidad a toda la cadena de valor de la industria de la moda, como pueden ser (de forma no excluyente): la economía circular, la producción sostenible, el consumo responsable, el respeto a la biodiversidad, el trabajo digno, la gestión de residuos y excedentes, la interculturalidad, la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres... y todos aquellos temas que contribuyan a la transformación social desde una perspectiva de sostenibilidad y justicia global.

2. DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

Se hará difusión de la convocatoria de estos Premios en la página web del Centro Superior de Diseño de Moda (CSDMM). Estas bases estarán disponibles en la página web.

3. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

El Aula TENDAM-CSDMM concederá:

- Primer Premio: 1.200 €
- Un accésit/mención: 600 €

También ser hará entrega de un diploma acreditativo a todos los participantes.

Los premios tendrán las retenciones fiscales correspondientes a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Ser estudiante del Grado en Diseño de Moda del CSDMM-UPM.
- Presentar el Trabajo de Fin de Grado durante el curso 2023-2024.
- Presentar un Anexo conforme a los criterios especificados en el Anexo 2.

5. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los alumnos interesados deberán presentar la siguiente documentación para su registro en la Secretaría Académica del CSDMM (contactar con Ignacio Santaeufemia):

- **Solicitud de participación** conforme al modelo que figura en el **Anexo 1** de la presente convocatoria.
- **Anexo** en el que el estudiante explique cómo contribuye su TFG a la sostenibilidad, la responsabilidad y la innovación en el ámbito de la industria de la moda, con los requisitos indicados en el **Anexo 2**. El estudiante deberá completar obligatoriamente todos y cada uno de los contenidos especificados en el mismo. No se admitirán los trabajos presentados con criterios distintos o incompletos.

Toda la documentación se deberá presentar en formato papel y electrónico (soporte Pen-drive), para quedar archivada en la Secretaría del CSDMM.

Plazo: el plazo para la entrega de toda la documentación será entre el 1 de julio de 2024 y 18 de septiembre de 2024 hasta las 19:00 horas. Los trabajos se entregarán en mano, por mensajería o por correo. Se excluirán los trabajos que lleguen con posterioridad a estas fechas.

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de todas las bases por las que se rige la presente convocatoria.

6. OBLIGACIONES DEL PREMIADO

La concesión de estos premios quedará sujeta a las siguientes disposiciones:

- El autor del trabajo acepta como base de la convocatoria que, en caso de resultar premiado, cede al CSDMM los derechos de reproducción total o parcial del trabajo, para su publicación en formato digital. Esta cesión, no obstante, no tendrá carácter exclusivo.
- Los Anexos entregados pasarán a ser propiedad del CSDMM.
- El premiado deberá hacer constar que el trabajo ha sido premiado por el Aula TENDAM-CSDMM en cualquier publicación posterior del mismo.
- El incumplimiento por parte del premiado de las obligaciones señaladas en la presente convocatoria puede suponer la retirada del premio con el correspondiente reintegro de la cantidad percibida.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el objeto de la convocatoria, la evaluación del Anexo del TFG se centrará en la pertinencia y la relevancia del trabajo para la contribución a la Sostenibilidad, la Responsabilidad y la Innovación en el ámbito específico de la industria de la moda, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la justicia global.

La evaluación de los trabajos por parte del Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- **Adecuación del TFG al objeto de la convocatoria:** alineamiento del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de Naciones Unidas incluidos en la Agenda 2030 y su contribución a la transformación de una industria más sostenible y responsable, a la mejora del medio ambiente y al fomento de la justicia global.
- **Carácter innovador del TFG**: se valorará el carácter innovador del trabajo en áreas relativas a la sostenibilidad y la responsabilidad social.
- **Potencial transformador del TFG**: se valorarán propuestas con potencial de impacto en la industria de la moda y con capacidad para atraer la participación tanto de Instituciones, como de empresas del sector.
- **Posible aplicación a corto o medio plazo** de las propuestas del TFG en la industria de la moda.

Condiciones exigibles y causas de exclusión: el Anexo deberá cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en las bases. El incumplimiento de las mismas será causa de exclusión del trabajo.

Los premios podrán quedar desiertos si no alcanzan el nivel de calidad que el Jurado estime necesario.

8. JURADO

El Jurado que fallará los premios estará integrado por representantes del grupo TENDAM y del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

No podrán formar parte del jurado los tutores del TFG, para garantizar la objetividad de la deliberación.

9. FALLO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El fallo del premio será inapelable y tendrá lugar dentro de los dos meses siguientes a la convocatoria de defensa pública de TFG del mes de septiembre. Se dará cumplida difusión de la concesión de los premios a través de los soportes de comunicación del CSDMM.

La fecha de la entrega de los premios se facilitará a los ganadores tras el fallo de los mismos. Para la entrega de los premios se podrá organizar un acto público, en el que se expondrán los trabajos premiados y mencionados.

10. TRABAJOS NO PREMIADOS

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados en la sede del CSDMM en el plazo de 3 meses desde la resolución del premio.

11. INFORMACIÓN

Para más información, consultar la página web del Centro Superior de Diseño de Moda (http://www.csdmm.upm.es/pages/gradouniversitario.html) o contactar por correo electrónico con la Jefatura de Estudios mercedes.rodriguez@upm.es o por teléfono: 913.31.01.26.

ANEXO 1

Solicitud de participación en la convocatoria de Premios a los Trabajos Fin de Grado sobre Sostenibilidad, Responsabilidad e Innovación en Diseño de Moda

DEL AULA TENDAM-CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO DE MODA DE MADRID DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

V Convocatoria 2023-2024

DATOS DEL ALUMNO AUTOR DEL TRABAJO

Nombre:

Apellidos:

Teléfono de contacto:

Dirección:

Correo electrónico:

Titulación:

Fecha de presentación/lectura del TFG:

Título del TFG:

Fecha y firma del alumno

ANEXO 2

Requisitos formales y de contenido del Anexo para los Premios a los Trabajos Fin de Grado sobre Sostenibilidad, Responsabilidad e Innovación en Diseño de Moda

DEL AULA TENDAM-CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO DE MODA DE MADRID DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

V Convocatoria 2023-2024

REQUISITOS FORMALES

- Extensión mínima de veinte páginas.
- Idiomas: español o inglés.
- Formato papel y pdf, a doble cara.
- Fuente Calibri o Arial (o similar), cuerpo 12, interlineado 1,5.
- Paginado y con un encabezado en el que se especifique el título del Proyecto y un pie de página en el que figure el autor.

REQUISITOS DE CONTENIDO

La plantilla del Anexo deberá incluir los siguientes contenidos:

- **Índice** indicativo de la paginación.
- **Introducción**.
- **Antecedentes/estado de la cuestión**: exposición de la investigación llevada a cabo por parte del alumno sobre los avances existentes acerca del tema o problema planteado en el TFG.
- **Propuesta innovadora**: cómo contribuye el TFG a la sostenibilidad, la innovación y la responsabilidad social en el ámbito de la industria de la moda.
- **Conclusión**: alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- **Bibliografía / Webgrafía.**